



SEGUNDO INFORME ANUAL

DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2024



Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla



PUEBLA
Un gobierno *presente*





SEGUNDO INFORME ANUAL

DE LA SECRETARÍA DE SALUD 2024



Secretaría de Salud

Gobierno de Puebla



Introducción

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, un año de trabajo continuo llevado a cabo en estrecha colaboración con la Federación. Este esfuerzo se enmarca en el compromiso de este Gobierno Presente con el fortalecimiento del sistema de salud, garantizando el acceso equitativo a servicios de calidad como parte del derecho fundamental a la salud.

Estas acciones están alineadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades, reafirmando nuestro compromiso con la construcción de un sistema de salud resiliente y sostenible. El informe detalla los avances alcanzados y las estrategias implementadas, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas que fortalezcan el bienestar de la población.

MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 19 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 221 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla y el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, este informe abarca los resultados y logros en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024. Es un mecanismo de rendición de cuentas en materia de salud mediante el cual, la Secretaría de Salud cumple en materia legal y de transparencia en apego a los principios de la gestión pública.



Sistema de Salud

PRODUCTIVIDAD DE HOSPITALES

L.A. 4.2.8

A fin de contribuir al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades, así como fortalecer la atención médica, el Gobierno Presente otorgó servicios de salud y tratamientos requeridos para el bienestar de las familias poblanas, incluyendo a las personas sin seguridad social, a través de las 56 Unidades Hospitalarias de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en cumplimiento del artículo cuarto constitucional y de las acciones estratégicas definidas en el PED.

En este sentido, se brindaron 428 mil 339 consultas generales y 240 mil 635 de especialidad, ofreciendo servicios como estudios de laboratorio, auxiliares de diagnóstico y tratamientos especializados, partos, cirugías y sesiones de hemodinamia, entre otros. Estas acciones lograron beneficiar a 4 millones 822 mil 768 personas de todos los municipios del estado de Puebla.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

L.A. 4.2.3

Con el objetivo de brindar servicios médicos de primer nivel a las localidades que no cuentan con infraestructura para el acceso regular a los servicios de salud o donde el número de habitantes es menor a 2 mil 500 personas, se otorgaron 70 mil 784 consultas en 38 municipios, a través de unidades médicas móviles pertenecientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica. Mediante estas acciones, se beneficiaron a 90 mil 918 habitantes de localidades consideradas de alta marginación, de las cuales el 52.26% pertenecen a población indígena, con lo que se mejoró la salud de 44 mil 497 mujeres y 42 mil 338 hombres.

Asimismo, el Programa de Unidades Móviles Odontológicas otorgó 22 mil 140 consultas a personas provenientes de 11 municipios, en beneficio de 86 mil 835 habitantes de los cuales 45 mil 385 pertenecen a población indígena, lo que asegura una cobertura médica equitativa e incluyente.

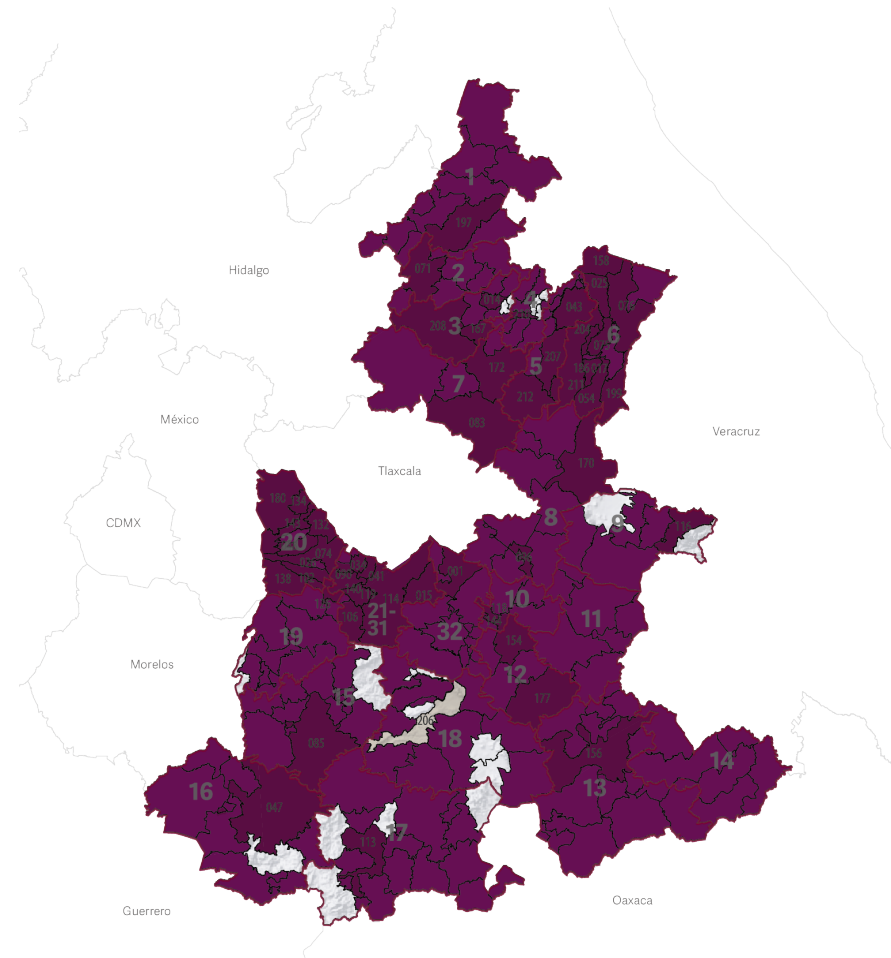
PROGRAMA ESTATAL CENTROS DE SALUD

L.A. 4.2.1

Mediante el Programa Estatal Centros de Salud para dar atención médica a localidades rurales y urbanas, ofreciendo servicios básicos. El programa estuvo presente en 198 municipios y otorgó un millón 951 mil 97 consultas médicas, de las cuales 696 mil 996 fueron de primera vez y un millón 254 mil 101 subsecuentes. Además, 40 mil 910 pacientes fueron referidos a unidades de segundo o tercer nivel de atención, en beneficio de 4 millones 913 mil 475 personas que no cuentan con derechohabiencia, recibiendo la atención médica necesaria para mejorar su estado de salud **(véase el mapa 1)**.

Mapa 1

Municipios beneficiados con consultas externas médicas otorgadas. De enero a noviembre de 2024



PROGRAMA DE CASAS DE SALUD

L.A. 4.2.5

El Programa de Casas de Salud ofreció servicios para la población con alto grado de marginación y dispersión demográfica que favorecen el autocuidado y fortalecimiento de la capacidad de atención preventiva, con la participación de la comunidad y las autoridades locales. Así, fue posible otorgar 2 millones 252 mil 79 atenciones generales y 24 mil 670 atenciones a mujeres embarazadas, favoreciendo a 6 millones 879 mil 675 habitantes de 168 municipios, de los cuales 3 millones 564 mil 588 fueron mujeres y 3 millones 315 mil 87 hombres, esta acción incentiva la cohesión social, el autocuidado y los esquemas de prevención.

SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES

L.A. 4.2.8

El Gobierno del Estado procura brindar una atención pronta en el acceso a la salud bajo cualquier circunstancia, por ello, en el contexto de emergencias y desastres, a través de la Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres, se brindaron 22 mil 307 atenciones médicas en 30 municipios. Lo anterior fue posible gracias al equipo especializado, como ambulancias terrestres y aéreas; unidades de intervención rápida; moto ambulancias; unidades de incidentes masivos; galenos, que son unidades pequeñas que dan servicios de urgencia básica y *bikes*. Además de la incorporación de 23 ambulancias que permitieron fortalecer la asistencia médica para la población.





ABASTECIMIENTO Y COBERTURA MÉDICA

L.A. 4.2.8

Un sistema de salud eficiente y completo debe brindar tanto los servicios, como los insumos necesarios para atender las necesidades de la población. Por este motivo, una de las prioridades del Gobierno Presente fue afianzar su suministro adecuado, con el fin de ofrecer una atención oportuna a cada paciente.

Para cumplir este objetivo, se aseguró el abastecimiento de 10 millones 308 mil 223 medicamentos distribuidos en las unidades de atención médica como Centros de Salud, Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), Unidades Móviles de Salud y Odontológicas, igualmente en las Unidades Médicas Hospitalarias, favoreciendo a un millón 223 mil 825 personas de 134 municipios.

RED DE ATENCIÓN DE INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO

L.A. 4.2.2

Las enfermedades cardíacas, en especial el infarto de miocardio, son la principal causa de muerte en México y en el mundo. Por esta razón, es de suma importancia detectar, prevenir y tratarlas mediante procedimientos oportunos que permitan ampliar las esperanzas de vida. Bajo esta circunstancia, el Programa Diagnóstico Oportuno de Infarto opera en las Unidades de Cardiología y Hemodinamia del Hospital General de Puebla Eduardo Vázquez N., que permite atender a pacientes que cuentan con criterios para que se les realice procedimientos altamente especializados.

Como resultado, se atendieron a 337 pacientes, de los cuales el 38.87% requirió traslado a la sala de hemodinamia, realizándose angioplastias a 84 de ellos. Asimismo, para mejorar la atención a las personas usuarias, se remodeló la sala de hemodinamia y se adquirió un nuevo angiógrafo

con tecnología de punta.

RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

L.A. 4.2.9

El sistema de salud se fortaleció mediante la reconstrucción de 266 personas médicas, 490 enfermeras y enfermeros y 230 personas del área paramédica, sumando un total de 986. Con lo que se garantiza a cada persona que requiera un servicio óptimo en materia de salud.

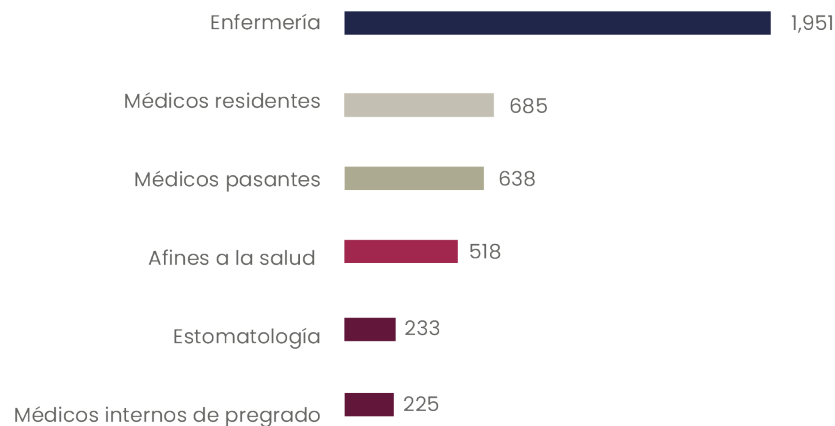
También, se asumió el compromiso a través del Programa de Formación de Recursos Humanos para la Salud, asignando 4 mil 250 plazas en las unidades médicas del estado, para realizar internado, servicio de pasantía, residencia médica para especialidad, enfermería, estomatología y para carreras afines a la salud como nutrición, fisioterapia, trabajo social e imagenología **(véase la gráfica 1)**.

Adicionalmente, con el objetivo de impulsar la preparación y especialización del personal médico y de odontología, el estado de Puebla fue sede designada para la aplicación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas y el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Estomatológicas en el Centro Expositor de la Ciudad de Puebla, en los que se registraron aproximadamente 19 mil 687 sustentantes nacionales y extranjeros.



Gráfica 1

Plazas asignadas a través del Programa de Formación de Recursos Humanos para la Salud
De enero a noviembre de 2024



Fuente: SSEP. Dirección de Atención a la Salud

ARBITRAJE MÉDICO

L.A. 4.2.9

El Programa de Arbitraje Médico se estableció con el objetivo de proteger el derecho a la protección de la salud a través de la gestión de quejas médicas, la provisión de asesorías y orientaciones, así como la supervisión de los servicios sanitarios. Además, de coadyuvar en la impartición de justicia mediante la revisión de carpetas de investigación y la generación de dictámenes técnicos, actuando como un medio alternativo para la resolución de controversias a través de audiencias de conciliación y arbitraje.

En el periodo que se reporta, el programa atendió 25 quejas, brindó 215 asesorías, ofreció 221 orientaciones, realizó 85 gestiones inmediatas y emitió

140 opiniones técnico médicas. Se recibieron y analizaron expedientes y carpetas de investigación para la emisión de 64 dictámenes, llevándose a cabo 50 audiencias de conciliación y arbitraje. Lo anterior resultó en la reparación de daños por un total de un millón 29 mil 314 pesos en favor de quienes fueron afectados. El programa emitió resoluciones para un total de mil 221 personas, provenientes de 26 municipios y 8 más de 5 entidades federativas, 556 mujeres y 665 hombres.

MEDICINA TRADICIONAL

L.A. 4.2.4

Puebla se caracteriza por la riqueza cultural y ancestral que poseen los pueblos indígenas de la región. Los saberes y técnicas que han ido transmitiendo con el paso de los años se han utilizado para el bienestar de las comunidades. La medicina tradicional ha jugado un papel trascendental en el desarrollo de las personas, ya que se basa en un conocimiento fundamentado en la salud enfermedad curación. Por ello, con ayuda del Programa de Medicina Tradicional, que integra la medicina alópata y tradicional en un marco intercultural, generando visibilidad y proyección a estas prácticas, se fortalecen las acciones de los Módulos de Medicina Tradicional ubicados en 15 municipios.

Con acciones preventivas y curativas, el programa proporcionó 65 mil 222 atenciones de medicina tradicional, a través de un equipo conformado por 214 personas terapeutas tradicionales, de las cuales 74 son curanderas y curanderos, 72 parteras y 68 hueseras y hueseros, quienes emplearon diversas técnicas terapéuticas explicando por qué la enfermedad ocasiona un desequilibrio físico y espiritual. Este modelo de salud benefició a 439 mil 737 personas, 230 mil 58 mujeres y 209 mil 679 hombres.



LÍNEAS DE ACCIÓN DE CALIDAD

L.A. 4.2.5

Con la finalidad de mejorar los servicios de salud, en el marco del Programa de Calidad, que en sus diferentes líneas de acción incluyen estrategias emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Se llevaron a cabo 6 sesiones del Comité Estatal de Calidad en Salud, que generaron un espacio de encuentro interinstitucional, para compartir las buenas prácticas implementadas en diferentes instituciones públicas y privadas, que pudieran ser replicadas en las unidades médicas que conforman el Sistema de Salud Estatal.

También, se realizaron 10 mil 784 encuestas sobre Conocimiento y Percepción de la Higiene de las Manos, dirigidas al personal que labora en las unidades médicas del estado y a personal de otras instituciones tanto públicas como privadas.

Además, se establecieron acciones a favor de la mejora continua en salud con la implementación del Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad, elaborado con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 que define los criterios obligatorios para la integración del expediente clínico de pacientes. Este modelo se implementó en los establecimientos de atención médica, obteniendo un cumplimiento de 94.92% en el apartado de Modelo del Expediente Clínico Integrado y de Calidad, y de 97.59% en Expediente Clínico Estomatológico, con la finalidad de implementar acciones para mejorar el acceso a la calidad y seguridad de los Servicios de Salud.

Adicionalmente, para fomentar la participación ciudadana se evaluó la percepción de las personas usuarias sobre la atención médica y el trato proporcionado por las instituciones prestadoras de servicios de salud, a través del Sistema de la Encuesta Trato Adecuado y Digno, a través del cual se recopiló la información de las encuestas realizadas a



quienes asisten a consulta o reciben servicios en los establecimientos médicos. Como resultado de ello se alcanzó un 92.19% de satisfacción en el apartado institucional y 92.24% en el apartado ciudadano.

CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS

L.A. 4.2.2

Con el propósito de lograr una mayor capacidad de respuesta a la atención prehospitalaria de urgencias y de traslados programados, el Gobierno del Estado logró la participación municipal mediante la suscripción de 34 Convenios de Coordinación para el Fortalecimiento de los Servicios de Salud, a través de la asignación y debida operación de 15 Ambulancias de Urgencias Avanzadas y de 22 Ambulancias de Traslados programados, en beneficio de 950 mil 355 personas residentes de 30 municipios, tanto de comunidades urbanas como rurales, caracterizadas por ser de alta o muy alta marginación y difícil acceso.

ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

L.A. 4.2.5

La salud mental va más allá del bienestar individual, debe entenderse como un elemento determinante en la cohesión social que permite un desarrollo armonioso y en paz, genera ambientes seguros en los que las formas de pensar, sentir y actuar van en equilibrio con el respeto hacia los demás. Por ello, a través del Centro Estatal de Salud Mental y el Hospital Psiquiátrico Rafael Serrano, ubicados en el municipio de Puebla, se brindaron 85 mil 910 consultas a pacientes con trastornos mentales, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y apoyar su integración plena en la comunidad.

Estos servicios proporcionan atención especializada y tratamientos

adecuados, y también buscan reducir el estigma asociado a los trastornos mentales, promoviendo una mayor comprensión y empatía en la sociedad. Al ofrecer estas consultas, se contribuye a la estabilidad emocional y social de cada paciente, lo que suma a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.



Vacunación

VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

L.A. 4.2.5

El Gobierno del Estado mantiene su compromiso en la lucha contra el virus SARS-CoV-2. Por ello, en colaboración con la Brigada Correcaminos, integrada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y los Servicios de Salud del Estado, se llevó a cabo la campaña de vacunación contra este virus en la temporada invernal de octubre 2023 a marzo 2024.

Cabe resaltar que esta iniciativa se realizó en apego a los lineamientos federales, con una cobertura efectiva y coordinada para proteger a la población.

En total, se vacunaron 315 mil 737 personas de los grupos etarios de 5 años y más y de 18 años en adelante en los 487 módulos de vacunación del estado, abarcando 210 municipios.





VACUNACIÓN DE MENORES DE 5 AÑOS

L.A. 4.2.5

La vacunación en niñas y niños de 0 a 4 años es una de las intervenciones de salud pública más eficaces. Aplicarla de manera oportuna es esencial para proporcionar inmunidad antes de que se expongan a enfermedades potencialmente mortales. Un esquema de vacunación completo asegura el derecho a la protección de la salud; también es fundamental en la eliminación, el control epidemiológico y en la reducción de la incidencia de enfermedades prevenibles.

En este contexto, se llevaron a cabo 853 mil 613 aplicaciones de vacunas en unidades de salud y mediante brigadas que realizaron visitas domiciliarias para atender a niñas y niños del rango de edad, recomendando a madres y padres iniciar o completar el esquema de vacunación. Esta iniciativa benefició a un total de 529 mil 292 niñas y niños de 201 municipios **(véase el cuadro 1)**.

Cuadro 1

Dosis de vacunas aplicadas a niñas y niños de 0 a 4 años de edad
De enero a noviembre de 2024

Vacunas	Dosis
Total	853,613
BCG	61,547
Hepatitis B	40,098
DPT	51,180
Neumocócica conjugada (13 valente)	155,235
SRP Triple viral	92,756
Antiinfluenza estacional	142,728
Rotavirus RV1	97,955
Hexavalente	212,114

Fuente: SSEP. Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica



Centro Médico Virtual de Alta Especialidad

VIDEO CONSULTAS

L.A. 4.2.2 y L.A 4.2.5

El Centro Médico Virtual de Alta Especialidad (CEMEVI), es una plataforma digital que funge como enlace virtual entre personal médico general, especialista y subespecialista, en la atención médica a los pacientes de los Servicios de Salud. Esta herramienta permite a la comunidad médica tener un intercambio cognitivo de información en busca de mejorar la atención mediante asesorías, asistencia y guía médica de manera remota.

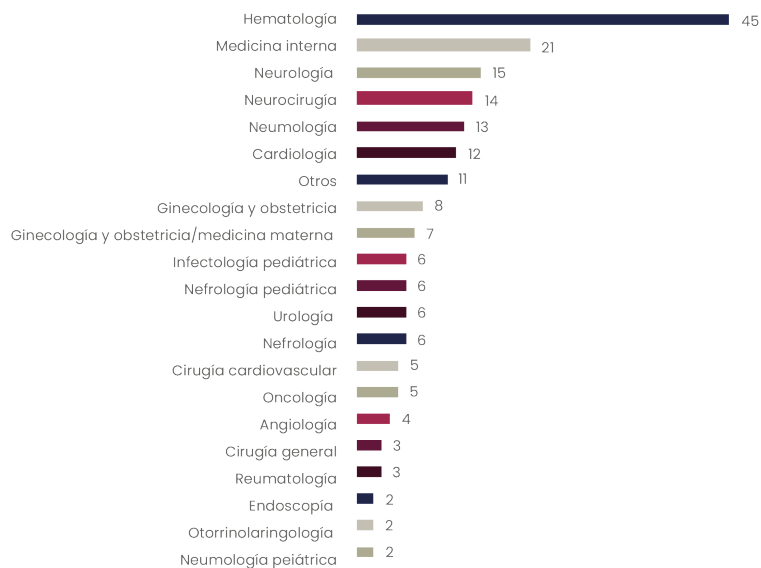
Con la plataforma de CEMEVI se realizaron 196 video consultas con personal especializado de unidades médicas y hospitalarias de 31 municipios, lo que ayudó a disminuir la saturación en las diferentes unidades hospitalarias y evitó la referencia de pacientes que por su condición clínica pueden ser atendidos desde sus unidades de origen **(véase la gráfica 2)**.





Gráfica 2

Videoconsultas otorgadas en CEMEVI^{1/}
De enero a noviembre de 2024



1/ por especialidad

Fuente: SSEP. Dirección de Atención a la Salud

CAPACITACIONES

L.A. 4.2.5 y L.A. 4.2.8

Una de las ventajas que ofrece la plataforma descrita, es la atención remota a diversas personas. Por lo tanto, el Gobierno del Estado otorgó 173 capacitaciones continuas al personal de salud adscrito a 739 unidades médicas y hospitalarias de la entidad, así 64 mil 554 participantes se capacitaron en temas de salud pública de manera flexible.

Jornadas de Atención Ciudadana

ATENCIÓN A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

L.A. 4.2.3

Con la finalidad de proporcionar espacios abiertos de diálogo y participación con la ciudadanía, se realizaron las Jornadas de Atención para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, que tienen como objetivo escuchar e identificar los principales problemas y opiniones al interior de los municipios para ofrecer más y mejores servicios de salud.

De esta manera, se brindaron 29 mil 606 servicios por medio de estas jornadas y se realizaron 50 cirugías de hernioplastia, vasectomía, oclusión tubárica bilateral, entre otras. La suma de estas acciones favoreció a 8 mil 586 personas pertenecientes a los municipios de Acajete, Atlixco, Cuautlancingo y Venustiano Carranza.





JORNADAS DIFERENTES

L.A. 4.2.3

Con el propósito de atender a los grupos considerados de atención prioritaria, conformados por mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad, se ofrecieron servicios de acuerdo a sus necesidades. Así, las Jornadas Diferentes realizadas con la coordinación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en el municipio de Puebla, brindaron 9 mil 927 servicios, 34 cirugías y atendieron 14 registros de solicitudes, en beneficio de 2 mil 820 personas, para mejorar su calidad de vida.

JORNADAS AL INTERIOR DEL ESTADO

L.A. 4.2.3

Como medida de atención médica, el Gobierno del Estado de Puebla acercó los servicios de salud de primer nivel a la población, promoviendo una cultura de cuidado y prevención mediante 11 jornadas en el interior del estado. Con estas jornadas fue posible otorgar 87 consultas de cirugía, 113 de medicina interna, 126 de traumatología y ortopedia, 85 de ginecología y obstetricia, 50 de psicología, 39 de nutrición y 72 de fisioterapia, en beneficio de 572 derechohabientes de los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Teziutlán, Xicotepetec y Zacatlán.

JORNADA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

L.A. 4.2.3

La Jornada Nacional de Salud Pública (JNSP), iniciativa del Gobierno Federal, tuvo como objetivo acercar servicios y atenciones a la población del país, mediante acciones intensivas e integrales de promoción y educación, así como de prevención de enfermedades para proteger la salud y promover una cultura donde la población participe en el cuidado personal, físico y mental.

En este contexto, el Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia (PASIA) participó con actividades de la JNSP en 180 municipios de la entidad, en donde se llevaron a cabo 297 talleres de alimentación complementaria, 344 talleres de lactancia materna, así como 318 talleres de alimentación y actividad física para adolescentes. También, se aplicaron 11 mil 364 cédulas de detección oportuna de cáncer en niñas, niños y adolescentes.

PETICIONES, GESTIONES E INCONFORMIDADES CIUDADANAS Y GUBERNAMENTALES

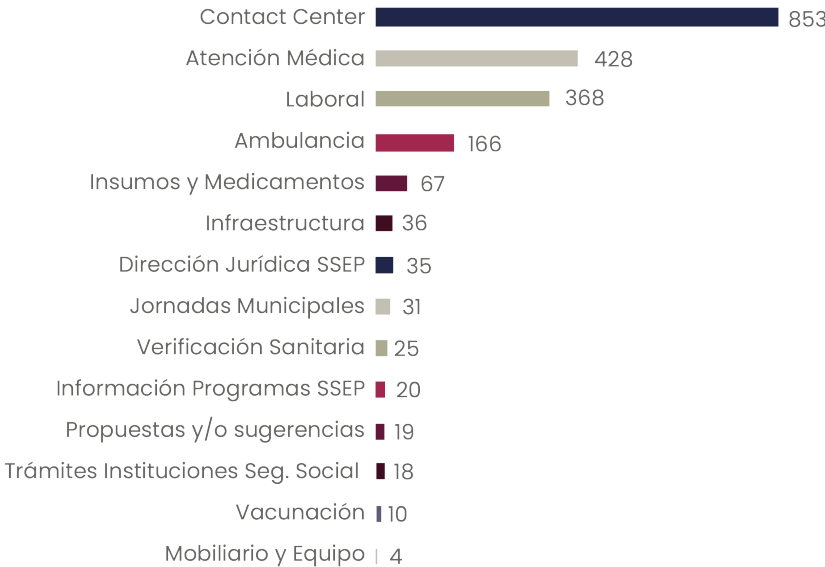
L.A. 4.2.2

Para propiciar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente se otorgó atención y respuesta de manera oportuna a todas las peticiones, gestiones e inconformidades ciudadanas y gubernamentales presentadas.

Como resultado, se atendieron mediante oficio mil 227 peticiones escritas sobre diversos temas y 853 llamadas realizadas al 800 581 4444 Contact Center, provenientes de 104 municipios del estado, para solicitar información referente a programas de salud, atención médica y quejas **(véase la gráfica 3).**

Gráfica 3

Peticiones ciudadanas atendidas
De enero a noviembre de 2024

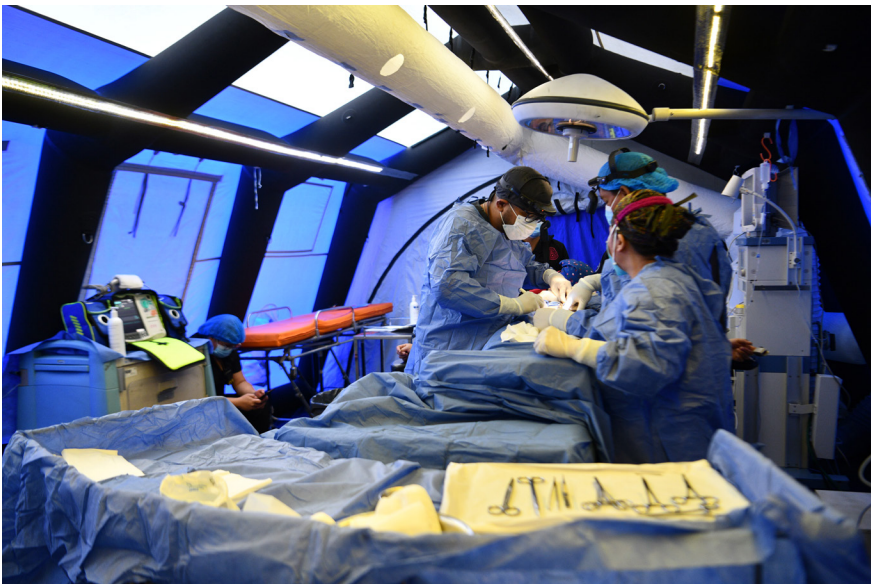


Fuente: SSEP, Unidad de Gestión Social

HOSPITAL DE CAMPAÑA MÓVIL CON QUIRÓFANO ITINERANTE

L.A. 4.2.3

Otro aspecto de las Jornadas de Atención a la Salud, es acercar los servicios de atención médica quirúrgica a zonas alejadas y de alta marginación, así como coadyuvar en la reducción de la saturación hospitalaria de la entidad. En este sentido, el Hospital de Campaña Móvil con Quirófano Itinerante realizó 85 cirugías ambulatorias de manera gratuita, en los municipios de Atlixco, Cuautlancingo, Puebla y Venustiano Carranza.





Población Derechohabiente

AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS

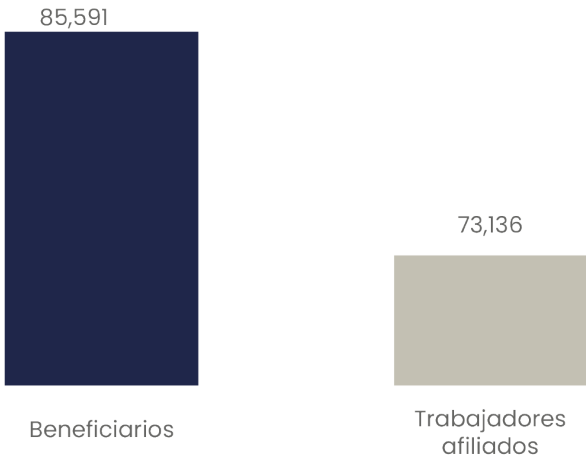
L.A. 4.2.2

Con el objetivo de otorgar los servicios de salud y brindar prestaciones socioeconómicas para el personal al servicio de los poderes del Estado, se realizó la afiliación y verificación de la vigencia de sus derechos y la de sus personas beneficiadas.

En consecuencia, se registró un total de 158 mil 727 personas derechohabientes afiliadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), de las cuales 73 mil 136 fueron personas trabajadoras y 85 mil 591 personas beneficiadas, pertenecientes a 212 municipios. Además, durante las jornadas al interior del estado, se realizaron 628 trámites de afiliación en los municipios de Acatlán, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez y Teziutlán **(véase la gráfica 4)**.

Gráfica 4

Prestaciones de Seguridad Social
De enero a noviembre de 2024



Fuente: SSEP. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

CONSULTA DE ESPECIALIDAD, EGRESOS, ENDOSCOPIÁS, ANÁLISIS CLÍNICOS Y ESTUDIOS DE IMAGENOLOGÍA

L.A. 4.2.2

A través del ISSSTEP se otorgaron consultas de especialidad, se atendieron partos y cesáreas, se realizaron estudios de laboratorio como apoyo para realizar un diagnóstico oportuno de las enfermedades, entre otros servicios y tratamientos. Los cuales, suman un total de un millón 722 mil 529 servicios médicos, en beneficio de 34 municipios.

Adicionalmente, la Unidad de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal realizó de manera mensual, un total de 8 mil 224 sesiones de diálisis peritoneal intermitente, atendiendo un promedio de 47 pacientes. Además, se realizaron 61 mil 537 sesiones de diálisis peritoneal domiciliaria para atender a un promedio de 229 pacientes y 18 mil 566 sesiones de hemodiálisis para un promedio de 196 pacientes.

CONSULTA EXTERNA

L.A. 4.2.1

Se otorgaron 461 mil 654 consultas generales en las unidades médicas del ISSSTEP, de las cuales 195 mil 3 fueron de primera vez y 266 mil 651 subsecuentes. También, se realizaron 33 mil 316 referencias de las Unidades de Medicina Familiar al Hospital de Especialidades, lo anterior favoreciendo a 81 mil 404 derechohabientes pertenecientes a 35 municipios.

ODONTOLOGÍA

L.A. 4.2.3

Se otorgaron 461 mil 654 consultas generales en las unidades médicas del ISSSTEP, de las cuales 195 mil 3 fueron de primera vez y 266 mil 651 subsecuentes. También, se realizaron 33 mil 316 referencias de las Unidades de Medicina Familiar al Hospital de Especialidades, lo anterior favoreciendo a 81 mil 404 derechohabientes pertenecientes a 35 municipios.

VACUNAS, SUEROS VIDA ORAL Y CAPACITACIONES

L.A. 4.2.5

En beneficio de las personas derechohabientes, se realizaron 618 pláticas de capacitación en Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) y 2 mil 423 sobre Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) con el objetivo de prevenir enfermedades infecciosas en niñas y niños de 0 a 4 años. También, se aplicaron 7 mil 768 dosis de vacunas y se entregaron mil 823 sobres de Vida Suero Oral (VSO), con una cobertura en 30 municipios.



CRÉDITOS PERSONALES

L.A. 4.2.5

Una de las principales prestaciones socioeconómicas que recibió el personal del Gobierno del Estado afiliado y cotizante fue el crédito personal, el cual les permitió acceder a recursos adicionales diferidos en parcialidades, que contribuyen a mejorar sus condiciones de vida.

Así, se entregaron 3 mil 950 créditos a personas de 83 municipios, por un monto de 330 millones 624 mil pesos, de los cuales 2 mil 339 fueron a corto plazo, mil 600 a mediano plazo y 11 hipotecarios. También, se brindaron 114 asesorías para la obtención de créditos durante las jornadas al interior del estado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

L.A. 4.2.2

Para apoyar al personal de diversas dependencias y organismos descentralizados en su proceso de pensión o jubilación, se otorgaron mil 511 pensiones y jubilaciones en distintas modalidades, previamente revisadas y aprobadas por la Junta Directiva del ISSSTEP, beneficiando a trabajadores de 121 municipios. Además, durante las jornadas en el interior del estado, se facilitaron 50 asesorías para trámites de retiro.

ESTANCIAS INFANTILES

L.A. 4.2.2

Otro de los principales apoyos para quienes trabajan al servicio del Estado son las estancias infantiles, que brindan cuidado a sus hijas e hijos desde los 45 días de vida hasta la edad preescolar. Estas estancias promueven el desarrollo psicomotor, cognitivo, social y sensorial, ayudándolos a descubrir su potencial y desarrollar competencias clave para el futuro.

Los servicios incluyen odontología, psicología, atención médica, educación física, alimentación, clases de arte y clases de danza. Durante el periodo informado, se gestionaron 170 nuevas inscripciones, 76 niñas y 94 niños, provenientes de los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, San Miguel Xoxtla y San Pedro Cholula.

CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL

L.A. 4.2.2

Como parte de la labor del Gobierno Presente para promover una vida de bienestar en la sociedad, mediante el Centro de Bienestar Social y Cultural se ofreció capacitación y recreación. También, se fomentó la cultura, el deporte y las artes. En este espacio, se realizaron 234 cursos y talleres dirigidos a derechohabientes y al público en general; donde participaron 3 mil 11 personas de diferentes edades del municipio de Puebla para la realización de estas actividades.

Donaciones y trasplantes de órganos y tejidos

POBLACIÓN ABIERTA

L.A. 4.2.2

La donación de órganos consiste en trasplantar un órgano sano con la autorización del donante, a una persona que lo necesita. Desde el Gobierno del Estado, se le otorga un valor supremo a este acto que, al ser altruista, cambia la vida de todos quienes integran la familia de alguien con padecimientos terminales o crónicos.

Donar vida representa una forma de apoyo mutuo y generosidad, que contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de las personas receptoras. Por ello, se busca sensibilizar a la población sobre la importancia de donar órganos para fortalecer los sistemas de salud, a la par de inculcar una cultura de solidaridad y empatía en la sociedad.

En el mismo contexto, se impartieron 392 pláticas de concientización sobre la donación a 4 mil 584 personas usuarias de los servicios médicos. También se capacitaron a 265 integrantes del sector salud, a través de la realización de 5 reuniones impartidas por Coordinadores de Trasplante y Donación, quienes son profesionales de la salud especializados en dirigir y monitorear el proceso de donación, y el trasplante de órganos y tejidos.

Además, se instaló el Consejo Estatal de Trasplantes, el cual coordina esfuerzos interinstitucionales para mejorar los procesos de obtención y entrega de órganos. En este sentido, sobresalen las





5 reuniones que efectuó, en las que se abordaron temas como: resultados de donación y trasplantes; avances en la cultura de la justicia; el proceso de donación multiorgánica; la propuesta de modificación de la ley en la materia; y la presentación del programa del Décimo Congreso Estatal de Donación y Trasplantes.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Trasplante y del Día Mundial de los Pacientes Trasplantados, celebrados los días 27 de febrero y 6 de junio respectivamente, se realizó en diferentes hospitales con licencia para donación y trasplante, la colocación de carteles y periódicos murales con la finalidad de informar a las personas sobre este proceso altruista, asimismo se entregaron 500 trípticos sobre donación, acompañados de pláticas impartidas sobre el tema.

Aunado a lo anterior, se realizó la Segunda Jornada Universitaria y se asistió al Concurso de Esculturas organizado por la Universidad San Ángel. En esta jornada se capacitó a 236 estudiantes sobre la importancia de la donación y cómo esta puede ayudar a las personas que necesitan de un trasplante.

Con estas acciones emprendidas, se logró la donación de 244 órganos, lo que permitió realizar 128 trasplantes de riñón, 162 de córnea y 2 de hígado. Estos resultados, muestran la empatía, altruismo y solidaridad de los 154 donadores que después de haber fallecido, beneficiaron a las personas candidatas y posicionaron a Puebla en cuarto lugar en donación de órganos y en trasplante hepático, y en quinto lugar en trasplante renal y de córnea, de acuerdo con el Centro Nacional de Trasplantes.

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE

L.A. 4.2.2

Con el objetivo de ayudar a las personas que necesitan un trasplante para vivir o mejorar su calidad de vida, a través de los servicios ofrecidos para los derechohabientes y sus personas beneficiadas, se lograron 35 donaciones de órganos y tejidos, gracias a la adscripción de personas donantes de los municipios de Atlixco, Puebla, Tehuacán y Xicotepec.

Las donaciones permitieron realizar 26 trasplantes a 14 mujeres y 12 hombres de entre 12 y 83 años; provenientes de los municipios de Atlixco, Guadalupe Victoria, Izúcar de Matamoros, Puebla, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez y Tlatlauquitepec. De las cuales, 6 fueron renales, 16 de córnea y 4 de médula ósea **(ver cuadro 2)**.

Cuadro 2

Contribución de órganos y tejidos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla De enero a noviembre de 2024

Donación	Resultado
Córneas	10
Tejido músculo esquelético	11
Riñones	6
Cosechas de células hematopoyéticas	5
Hígado	2
Piel	1

Fuente: SSEP. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

TRANSFUSIONES SANGUÍNEAS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS HEMOCOMPONENTES

L.A. 4.2.5

La transfusión de sangre es un procedimiento que permite a una persona recibir componentes sanguíneos de donantes para mejorar su salud. En este sentido, el Gobierno del Estado organizó 38 campañas de donación de sangre, obteniendo y analizando 21 mil 14 unidades. Por medio de ello, se benefició a pacientes de los hospitales públicos de las 10 jurisdicciones del estado de Puebla ubicadas en los municipios de Acatlán, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Salvador el Seco, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez y Zacapoaxtla, así como de unidades hospitalarias privadas. Se destaca que, de las donaciones el 89% provinieron de familiares de los pacientes, mientras que el 11% fueron donaciones altruistas, lo que muestra la importancia de promover la cultura de donación en la población.





Cuidado preventivo

DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y SOBREPESO

L.A. 4.2.2 y L.A. 4.2.3

La diabetes mellitus es una enfermedad que afecta principalmente a personas adultas mayores de 20 años, su detección temprana facilita su control mediante tratamiento médico y medidas no farmacológicas. En atención a lo anterior, por medio del Programa de Enfermedades Cardiometaabólicas, que opera en 198 municipios de la entidad, se realizaron 223 mil 105 pruebas, que incluyen cuestionarios y mediciones de glucosa, de las cuales 168 mil 422 fueron aplicadas a mujeres y 54 mil 683 a hombres. De los resultados obtenidos se identificó y trató a 30 mil 213 personas con diabetes, mientras que, a 10 mil 64 se logró mantener en control su enfermedad.

Además, el programa llevó a cabo 236 mil 919 pruebas de detección de hipertensión arterial en personas mayores de 20 años de las cuales 179 mil 968 se aplicaron a mujeres y 56 mil 951 a hombres. Los casos positivos recibieron atención en unidades médicas de primer nivel, donde 28 mil 729 pacientes iniciaron tratamiento. De estos, 19 mil 111 equivalentes al 66.52%, lograron mantener su presión arterial bajo control.

En cuanto a la obesidad, además de afectar el metabolismo y la estructura corporal, aumenta el riesgo de enfermedades cardiometaabólicas. Por ello, el Gobierno del Estado realizó pruebas a 220 mil 447 personas adultas, con lo que se identificó 62 mil 936

casos positivos. Se brindó tratamiento a 14 mil 733 personas, de las cuales el 44.90% logró reducir su peso al menos un 10% en los primeros 6 meses. De igual modo, para mejorar la atención de las personas derechohabientes del ISSSTEP, se realizaron citas para controlar riesgos de enfermedades crónico-degenerativas, a un total de 42 mil 100 pacientes. Como resultado, 36 mil 910 personas diabéticas e hipertensas alcanzaron niveles no riesgosos de su enfermedad. Complementariamente se logró mantener en control a 6 mil 652 pacientes con sobrepeso y obesidad de 36 municipios **(véase el cuadro 3)**.

Cuadro 3

Pruebas de detección de enfermedades cardiometabólicas realizadas
De enero a noviembre de 2024

Enfermedades cardiometabólicas	Población beneficiada		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	680,471	164,672	515,799
Pruebas de diabetes mellitus	223,105	54,683	168,422
Pruebas de hipertensión arterial	236,919	56,951	179,968
Pruebas de sobrepeso y obesidad	220,447	53,038	167,409

Fuente: SSEP. Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA

L.A. 4.2.5

Las enfermedades de transmisión sexual, como el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que causa el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), impactan gravemente la salud. Para prevenir y controlar estas enfermedades, respetando los derechos humanos de las personas, a través del Programa de VIH e ITS, el cual atiende la prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia de este virus y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), se llevaron a cabo acciones que incluyeron la distribución de 2 millones 79 mil 887 condones y se aplicaron 40 mil 509 pruebas de VIH en 170 municipios, a través de las Unidades Médicas y de la estrategia Prevenmóvil.

Estas medidas se enfocaron en poblaciones vulnerables y en edad reproductiva. También, se atendieron a 5 mil 983 personas diagnosticadas con VIH, otorgándoles atención médica integral, medicamentos antirretrovirales, atención psicológica, enfermería, trabajo social, estudios de laboratorio y talleres de adherencia en los diversos Servicios de Atención Integral Hospitalaria del estado.





MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE HEPATITIS C

L.A. 4.2.5

La Hepatitis C (VHC) es una enfermedad viral que afecta al hígado provocando inflamación e infección, lo cual, puede ocasionar riesgo de cirrosis o cáncer hepático. Este virus se transmite a través del contacto directo con sangre infectada de otra persona, aunque en la mayoría de los casos no se presentan síntomas. Es por ello que, la discusión de información acerca de esta afección es fundamental.

Como parte de la estrategia Prevenmóvil y mediante las unidades médicas tratantes, el Gobierno del Estado llevó a cabo acciones coordinadas de prevención, diagnóstico y tratamiento, centradas en la población vulnerable sujeta a factores de riesgo, detectando 15 mil 741 casos de Hepatitis C en 28 municipios.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA CONTRA LA COVID-19

L.A. 4.2.5

Las acciones de vigilancia epidemiológica frente al SARS-CoV-2 incluyen la identificación de casos, seguimiento de contagios, manejo adecuado de muestras y notificación al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Cabe mencionar que, la notificación a este Sistema se realizó, a través de 28 Unidades de Salud Monitoras de Enfermedad Respiratoria Viral en 15 municipios, a 552 mil 637 personas sospechosas de contagio. Durante el periodo que se informa, se realizaron 7 mil 722 pruebas, lo que permitió una rápida identificación de casos y una respuesta más eficiente frente al virus, que contribuyó a mitigar su propagación.

ESPIROMETRÍAS

L.A. 4.2.5

De igual manera, el Programa de Enfermedades Respiratorias Crónicas se enfoca en el diagnóstico oportuno y en el control de enfermedades como el asma y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Por lo tanto, se brindó tratamiento y seguimiento a pacientes, y se realizaron 439 estudios de espirometría forzada con broncodilatador en 271 mujeres y 168 hombres mayores de 5 años con riesgo de asma o EPOC. Esto mejoró la calidad de vida de pacientes de los municipios de Chignahuapan, Huauchinango, Nopalucan, Puebla, San Martín Texmelucan y San Pedro Cholula.

PROGRAMA DE SALUD BUCAL

L.A. 4.2.1

La higiene bucal es esencial para mantener dientes, boca, paladar y encías sanos. Por esta razón, es importante promover acciones de prevención, para fomentar una cultura de cuidado permanente y proteger ante enfermedades bucodentales.

A través del Programa Estatal de Salud Bucal, orientado a reducir la incidencia de caries y enfermedades periodontales, se otorgaron 315 mil 311 consultas y se ejecutaron 2 millones 288 mil 722 acciones preventivas y curativas intramuros. Además, se llevaron a cabo 5 millones 120 mil 250 actividades educativas extramuros dirigidas a grupos de riesgo, como niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, pacientes con enfermedades crónicas, pacientes con VIH o SIDA. En total, el programa benefició a 4 millones 912 mil 770 personas en 164 municipios.

DENGUE

L.A. 4.2.5

El dengue es una enfermedad transmitida por la picadura de un mosquito infectado, que puede contagiar a varias personas durante su ciclo de vida y se reproduce exponencialmente. Durante el periodo que se informa, se detectaron 16 mil 448 posibles casos de dengue. Para combatirlo, se rociaron 687 kilogramos de insecticida en 16 mil 982 casas, protegiendo a 48 mil 963 personas en 89 municipios. Además, se dispersaron 80 mil 29 kilogramos de larvicida en 728 mil 714 casas, en beneficio de un millón 253 mil 118 habitantes en 96 municipios, y se nebulizaron 528 mil 835 hectáreas en 103 municipios con el uso de 28 mil 806 litros.

Además, se realizaron 3 mil 487 pláticas en Casas de Salud y mil 785 perifoneos sobre medidas preventivas. También, se capacitó a 5 mil 175 auxiliares de salud y a 40 mil 635 personas sobre los signos y síntomas de dengue. En colaboración con los Módulos de Medicina Tradicional, se orientó a 128 terapeutas tradicionales mediante 393 pláticas en lengua materna sobre signos de alerta para la identificación de casos de dengue.

Para evitar la reproducción del mosquito, se informó a 39 mil 940 personas que se encontraban en la sala de espera de unidades médicas, sobre la importancia de tapar y limpiar los espacios que fomentan su proliferación. También se inspeccionaron 4 mil 677 planteles educativos y 3 mil 70 lugares que se pueden convertir en posibles focos de propagación.

En el mismo contexto, debido a un incremento exponencial en la reproducción de este insecto, se reinstaló el Comando Interinstitucional de Acciones de Contención de Dengue y los Comandos Jurisdiccionales, encargados de generar estrategias para el control del mosquito en Acatlán, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Salvador el Seco, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez y Zacapoaxtla.



PLAN OPERATIVO DE SALUD POPOCATÉPETL

L.A. 4.2.7

En las últimas décadas, el volcán Popocatepetl ha sido el segundo más activo de México, por lo que se monitorea de cerca debido a su alta actividad. Por ello, se implementaron medidas de emergencia, como la vigilancia de enfermedades relacionadas con la actividad volcánica; una de estas medidas es el Plan Operativo de Salud Popocatepetl, mismo que actualmente se encuentra en fase de actualización y considera a 13 municipios identificados de peligro por su cercanía con el volcán. El conjunto de todas las acciones han resultado en 195 atenciones asociadas a la gestión de la contingencia volcánica, en 28 municipios registrados con posible riesgo por caída de ceniza.



Atención a la niñez y la adolescencia

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

L.A. 4.2.5

El PASIA es una estrategia continua que tiene como objetivo disminuir el riesgo de enfermedades y mortalidad en las niñas, niños y adolescentes mediante acciones de prevención, seguimiento y vigilancia.

En este sentido, a fin de reducir la tasa de mortalidad por IRAS en niñas y niños menores de 5 años, una de las principales causas de defunción en este grupo de edad, se impartieron capacitaciones dirigidas a madres sobre medidas preventivas y signos de alarma; el objetivo fue detectar a tiempo posibles complicaciones y facilitar su referencia oportuna. Estas acciones beneficiaron a 103 mil 901 madres de 201 municipios.

Asimismo, a través del PASIA se realizaron capacitaciones en materia de EDAS, específicamente para identificar signos de alarma, manejo en el hogar y para lograr una canalización oportuna al siguiente nivel de atención en menores de 5 años, dirigidas a 90 mil 94 madres de 201 municipios (**véase el cuadro 4**).

También, se distribuyeron 172 mil 38 sobres de VSO, un método eficaz para prevenir la deshidratación, su entrega se realizó tanto en las salas de espera como en las Jornadas de Salud Pública a las personas responsables del cuidado de niñas y niños. Además, se brindó información sobre su preparación y administración en

caso de diarrea, en beneficio de la población menor de 5 años en 199 municipios.

Además, para lograr la reducción de la malnutrición durante la infancia, la cual afecta el desarrollo mental, el crecimiento físico y el sistema inmune, se realizaron acciones de asesoría alimentaria y seguimiento nutricional, que informaron a la población sobre la importancia de mantener una alimentación correcta.

Para ello, en el marco de las acciones implementadas por el PASIA se otorgaron orientaciones sobre alimentación a madres, padres o cuidadores de menores de 5 años y se otorgaron consultas de control nutricional individualizadas, en las cuales se detectaron mil 956 casos de niñas y niños con malnutrición, específicamente, se identificaron 46 casos de desnutrición grave y mil 910 con sobrepeso y obesidad en 158 municipios.

En conclusión, el PASIA favoreció a 413 mil 664 niñas y niños del estado de Puebla al otorgar asesoría y asistencia para lograr una correcta alimentación.

Cuadro 4

Orientación a responsables en signos de alarma en menores de 5 años
De enero a noviembre de 2024

Objetivo Específico	Orientación a responsables de menores de 5 años	Población infantil beneficiada		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	193,995	413,664	210,529	203,135
Infecciones agudas respiratorias (IRAS)	103,901			
Enfermedades diarreicas agudas (EDAS)	90,094	413,664	210,529	203,135

Fuente: SSEP. Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica

DOSIS APLICADAS A NIÑAS

L.A. 4.2.5

La vacunación es una de las intervenciones de salud pública más eficaces ya que refuerza al sistema inmune contra el riesgo de adquirir enfermedades infecciosas y disminuye el porcentaje de probabilidad de morbilidad por esta enfermedad.

En este sentido, mediante el Programa de Vacunación se realizó la aplicación de 144 mil 756 dosis a niñas de 9 a 11 años de edad como medida de prevención contra el virus del Papiloma Humano (VPH), las cuales fueron vacunadas en las unidades de salud y mediante brigadas en todo el estado.

SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS A NIÑAS Y NIÑOS

L.A. 4.2.2

Dado que una de las prioridades de este Gobierno Presente es procurar el cuidado y bienestar integral de la niñez, se brindó atención pediátrica en toda la red hospitalaria del estado. En las unidades hospitalarias se otorgaron 137 mil 613 consultas pediátricas, se realizaron 11 mil 203 procedimientos quirúrgicos y se atendieron 69 mil 293 urgencias.

Adicionalmente, como parte de las acciones estratégicas plasmadas en el PED, a través del Hospital para el Niño Poblano, se realizaron estudios de laboratorio, se brindaron 73 mil 21 consultas de especialidad a pacientes pediátricos, entre las que destacan cardiología, oncología, ortopedia, salud mental, neurología, estomatología, entre otras diversas subespecialidades, además se contaron con 4 mil 210 egresos pediátricos.



PROGRAMA DE ADICCIONES

L.A. 4.2.10

Las adicciones son un problema grave de salud pública, especialmente el grupo más vulnerable es el de adolescentes de 12 a 17 años. Con el objetivo de reducir el consumo de sustancias psicoactivas, el Gobierno Presente, en cumplimiento de las acciones estratégicas del PED, fortaleció el Programa de Adicciones y reforzó las medidas preventivas en los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA).

Como parte de este esfuerzo, se sensibilizó a 43 mil 563 adolescentes, de los cuales el 60% fueron mujeres y el 40% hombres. Además, se brindaron mil 724 consultas iniciales y se realizaron tamizajes a 8 mil 512 jóvenes para detectar factores de riesgo psicosocial, identificándose mil 217 casos con riesgos. Este programa tuvo cobertura en los municipios de Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca y Zacatlán, mediante los CECOSAMA.

Se crearon alianzas con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y familias para construir una red de apoyo que promueva hábitos saludables y fortalezca habilidades para la vida. Los esfuerzos incluyeron 5 campañas de concientización, talleres, actividades deportivas y culturales, y la formación de líderes juveniles para actuar como agentes de cambio en sus comunidades; demostrando que la prevención y la intervención temprana son esenciales para combatir las adicciones y promover el bienestar de la juventud poblana.

PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

L.A. 4.2.5

El embarazo en adolescentes es un problema de salud pública, multifactorial que no solo afecta a nivel orgánico y mental, sino también en su entorno familiar, social, cultural y educativo. Por ello, se implementaron estrategias de prevención y educación en salud sexual.

Como resultado, se llevaron a cabo 155 mil 96 acciones, que incluyeron consultas, atenciones, orientaciones y consejerías para mujeres y hombres de 10 a 19 años. Estos servicios abordaron temas como métodos anticonceptivos, anticoncepción de emergencia, ITS y referencias. Además, se realizaron actividades extramuros, como pláticas informativas, talleres educativos y visitas domiciliarias, a través de 288 Servicios Amigables, con lo que se favoreció a un millón 247 mil 129 personas en 180 municipios.

Salud de la Mujer

PROGRAMA DE SALUD MATERNA Y PERINATAL

L.A. 4.2.2

Promover la salud de las mujeres es un principio rector de esta Administración. Por lo tanto, el Gobierno del Estado se enfocó en la atención de la salud materna y perinatal, al impulsar el derecho a la salud desde el nacimiento.

El Programa de Salud Materna y Perinatal fue diseñado para proteger, acompañar y apoyar a las madres durante el embarazo, y promueve un parto respetuoso y culturalmente inclusivo, que propicie el desarrollo saludable del recién nacido.

Por consiguiente, se realizaron 22 mil 591 detecciones pregestacionales en mujeres en edad fértil en 192 municipios. Se ofrecieron 25 capacitaciones a 3 mil 819 profesionales de la salud y se avanzó en la renominación de 26 Unidades Médicas Hospitalarias como Amigas del Niño y la Niña, mismas que son referidas bajo este concepto porque aseguran que la alimentación al recién nacido sea exclusivamente mediante lactancia materna, con un beneficio a 22 mil 591 mujeres.





PLAN DE SEGURIDAD PARA MUJERES EMBARAZADAS

L.A. 4.2.5

Mediante el Programa de Promoción a la Salud, con la ayuda de madrinas y padrinos obstétricos, se capacitó a mujeres embarazadas y en etapas posteriores al parto, a través de la estrategia de Embarazo Saludable, la cual se enfoca en elaborar un Plan de Seguridad que ayude a las mujeres a tomar decisiones informadas y reconocer cuándo acudir a las unidades de primer nivel que se encuentran ubicadas en las distintas comunidades y municipios.

Bajo este marco, se sensibilizó a 25 mil 428 mujeres mediante 7 mil 367 talleres, con la ayuda de 25 mil 154 madrinas y padrinos obstétricos, quienes son personas de sus mismas comunidades que se encuentran debidamente capacitadas para apoyar a las embarazadas con su control prenatal, brindar información acerca del Apoyo a Mujeres Embarazadas (AME), ofrecer consejería en planificación familiar y ayudar durante el parto y puerperio.

Asimismo, para brindar un apoyo integral a las mujeres gestantes, se proporcionó asistencia por medio de las posadas AME, las cuales acogen a embarazadas o puérperas que, por razones médicas relacionadas con el recién nacido, no pueden regresar a su hogar si este se encuentra a más de 2 horas de distancia. Durante su estancia, son monitoreadas para apoyar en su bienestar. En estas instalaciones, ubicadas en Hospitales Generales, Comunitarios e Integrales, se alojó a mil 475 mujeres embarazadas, puérperas y recién nacidos de 112 municipios, junto con sus familiares, quienes recibieron atención médica integral durante su permanencia.

Además, para conceder el acceso a una atención oportuna, se firmaron 141 Cartas Compromiso de Transporte AME con Presidentes Municipales mediante las que se realizaron 2 mil 681 traslados a hospitales en 90

municipios para que las mujeres reciban consultas de atención.

PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN

L.A. 4.2.2

Con la finalidad de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil, se brindó orientación y consejería médica a embarazadas sin derechohabencia posterior a eventos obstétricos, durante los que se promovió el uso de métodos anticonceptivos para mujeres, especialmente los reversibles y de acción prolongada.

Estas acciones, realizadas por el Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción en 155 municipios, lograron que 24 mil 373 mujeres aceptaran métodos de planificación familiar temporales o permanentes.

SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS

L.A. 4.2.2

Como parte de las acciones preventivas en materia de salud impulsadas por este Gobierno Presente, se implementó la estrategia de Atención Integral del Embarazo, que incluye consultas de especialidad y subespecialidad en hospitales y centros médicos. De esta forma, se realizaron 18 mil 614 consultas durante el primer trimestre gestacional, 4 mil 114 a adolescentes, mil 4 a pacientes de alto riesgo, 3 mil 862 por complicaciones y 5 mil 591 a mujeres puérperas. De manera adicional, se ofreció atención especializada mediante el protocolo de Código Oro, el cual es activado cuando existen riesgos o emergencias que requieren de intervención inmediata para evitar muerte materna, con la finalidad de salvaguardar la integridad de más de 18 mil gestantes.

ATENCIÓN INTEGRAL DEL EMBARAZO EN MUJERES DERECHOHABIENTES

L.A. 4.2.5

Como parte de la atención integral del embarazo, el Gobierno del Estado proporcionó 5 mil 954 consultas de control prenatal, 453 de puerperio, y 8 mil 484 consultas pediátricas a menores de un año. Además, se entregaron 10 mil 329 dosis de hierro y ácido fólico para fortalecer los esquemas de cuidado durante el embarazo.

De igual manera, se otorgó atención de manera oportuna a través del Código Oro a 7 pacientes embarazadas que presentaban complicaciones que ponían en riesgo su salud, brindando un seguimiento puntual hospitalario con el objetivo de salvaguardar su vida y la del bebé.



Vulnerabilidad de las mujeres

PROGRAMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SERVICIOS HOSPITALARIOS

L.A. 4.2.2

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema, porque puede ocasionar un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en las personas que la sufren. Por esta razón, mediante el Programa de Violencia de Género en unidades médicas de primer nivel, se aplicaron 96 mil 646 herramientas de detección, que permitieron identificar 2 mil 108 casos positivos. De igual forma, se atendieron 397 casos de violencia sexual en hospitales generales e integrales.

Además, con el objetivo de generar conciencia, especialmente en grupos vulnerables, se llevaron a cabo talleres de reeducación para víctimas, con 109 participantes. También se realizaron actividades de orientación dirigidas a personas agresoras, impactando a un total de 187 personas.

En relación con lo anterior, se implementaron acciones para la atención de la violencia de género, con 31 mil 169 consultas a pacientes, que fueron canalizadas al área de urgencias de las 46 unidades hospitalarias del estado. En estos espacios, se otorgaron consultas médicas y psicológicas, brindadas en apego al Protocolo Actualizado de Atención a Mujeres y Víctimas de Violencia; a la Norma 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres; a los Criterios para la prevención y atención; y a la Política de Cero Rechazo.



Cáncer de la Mujer

ATENCIÓN DEL CÁNCER DE LA MUJER

L.A. 4.2.1 y L.A. 4.2.5

La prevención es parte esencial para evitar enfermedades, por ello una característica básica en el modelo de atención a la salud en Puebla, en carácter preventivo, por lo que el Gobierno fomenta el autocuidado y la detección temprana del cáncer en mujeres mediante diversas estrategias.

Bajo el contexto anterior, se ofrecieron atenciones de primer nivel en las unidades médicas hospitalarias del estado, se realizaron 6 mil 327 consultas a mujeres en las que se detectaron síntomas de alerta y 5 mil 159 consultas a mujeres menores de 18 años con signos de alteración en las mamas.

Asimismo, para la prevención de esta enfermedad se establecieron acciones a través de las cuales se realizaron diagnósticos de detección oportuna de cáncer, como ultrasonidos, citologías y mastografías, los cuales son exámenes que permiten identificar anomalías y al mismo tiempo descartar riesgos.

Para lograrlo, se efectuaron mil 400 mastografías, que permitieron detectar 68 casos de cáncer de mama, que fueron canalizados a atención especializada y se realizaron 6 mil 882 citologías cervicales para detectar posibles afecciones cancerosas, en beneficio de 7 mil 219 mujeres derechohabientes en 31 municipios.

Sumado a lo anterior, se continuó el Programa Cáncer de la Mujer en conjunto con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el cual, tiene como objetivo consolidar acciones para prevenir y diagnosticar oportunamente el cáncer, así como impulsar la concientización alrededor de este tema y lograr una mayor cobertura de atención.

Dentro de las acciones realizadas como parte del programa, se brindó atención para la prevención y detección oportuna del cáncer de mama, uno de los tipos más comunes. Esta enfermedad es causada por el comportamiento anormal de las células mamarias que se vuelven cancerígenas, razón por la cual es fundamental la revisión de los senos y la concientización a la población acerca de esta enfermedad.

En este contexto, se realizaron 22 mil 279 exploraciones clínicas a mujeres de 25 a 39 años de edad, procedentes de 194 municipios del estado, con la finalidad de promover la autoexploración mamaria.

Gracias a la tecnología, en la actualidad existen tratamientos y métodos de diagnóstico para la detección temprana del cáncer de mama, como la mastografía, utilizada como uno de los métodos más certeros para prevenir y diagnosticar a mujeres de entre 40 y 69 años.

Por tal motivo, se practicaron 2 mil 992 mastografías a mujeres procedentes de 8 municipios. Además, con el apoyo del CNEGSR, se donaron 5 mastógrafos nuevos, distribuidos en el Hospital General de Matamoros; el Hospital de la Mujer Puebla, el Hospital General de Tehuacán; y el Hospital General de Tepeaca; que se suman a los 2 equipos existentes en el Hospital General de Teziutlán y el Hospital de la Mujer y Neonatología de Tehuacán. Gracias a estos equipos se logró atender a 676 mil 813 mujeres.

Sumado a las acciones del programa, se promovió la prevención y detección oportuna del cáncer cérvico uterino, mediante 9 mil 875

citologías a mujeres en edad fértil de 25 a 34 años, realizadas en Centros de Salud y Unidades Médicas de primer y segundo nivel. Además, se enfatizó la importancia del diagnóstico temprano, ya que incrementa la probabilidad de lograr un tratamiento exitoso. Lo anterior, benefició a 396 mil 619 mujeres de 195 municipios.

También, para la detección oportuna de la infección por VPH, enfermedad que afecta gravemente el sistema inmunológico. El Gobierno del Estado, con ayuda del Programa Cáncer de la Mujer, realizó 31 mil 884 pruebas de detección en mujeres de 35 a 64 años de 201 municipios, con el objetivo de identificar el virus a tiempo y reducir la mortalidad por cáncer.





Geriatría

ATENCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

L.A. 4.2.5

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, para el año 2030, la población mayor de 60 años representará más del 13% de la población en la entidad, con una tendencia ascendente para los próximos años. Para el Gobierno Presente, esto plantea la obligación de sentar las bases para asegurar el bienestar para este grupo poblacional.

Por ello, y teniendo en cuenta que las personas adultas mayores son un pilar vital en las familias, que representa aprendizaje y experiencia, el Gobierno del Estado impulsó el Programa de Adulto Mayor, el cual está enfocado en promover un envejecimiento activo y saludable, mediante diagnósticos oportunos y atención integral interdisciplinaria para reducir enfermedades crónicas no transmisibles y sus complicaciones.

De esta forma, se instalaron 10 Módulos dentro de los CESSA de Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, Santiago Miahuatlán, Tehuiztingo, Tepeaca, Tlatlauquitepec y Xicotepec. En estos, se brindaron 4 mil 954 consultas iniciales, 20 mil 735 subsecuentes y 21 mil 389 tamizajes de síndromes geriátricos a personas de 60 años y más, al igual que atenciones en fisioterapia, salud bucal, psicología, nutrición y medicina general.

Al mismo tiempo, se otorgaron 5 mil 567 consultas geriátricas, a 2 mil 517 personas trabajadoras del ISSSTEP y sus derechohabientes en 29 municipios.

Por otro lado, una de las afecciones más comunes en las personas de 45 años y más, es la Hiperplasia Prostática Benigna (HPB), que provoca el crecimiento anormal de la próstata que, en caso de no tratarse oportunamente, ocasiona infecciones, obstrucción urinaria, entre otros efectos.

A través del programa se aplicaron cuestionarios para identificar factores de riesgo, evaluando la probabilidad de que los pacientes padezcan HPB u otras enfermedades en vías urinarias. Además, se administraron 20 mil 974 pruebas rápidas de antígeno prostático, de las cuales 840 arrojaron resultados positivos o sospechosos que fueron referidos para atención médica especializada.



Promoción a la Salud

FORMACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE

L.A. 4.2.5 y L.A. 4.2.8

Los materiales educativos en salud son de gran importancia para promover prácticas preventivas y fomentar hábitos saludables. Estos se publican a través de diversos medios de comunicación para lograr una mayor difusión en la población.

Por este motivo y con el objetivo de brindar a la población herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre su salud, se elaboraron 620 materiales educativos, como infografías, banners, carteles, trípticos y volantes que fueron difundidos digitalmente a través de los medios oficiales del Gobierno del Estado. Estos recursos fueron consultados por 892 mil personas.

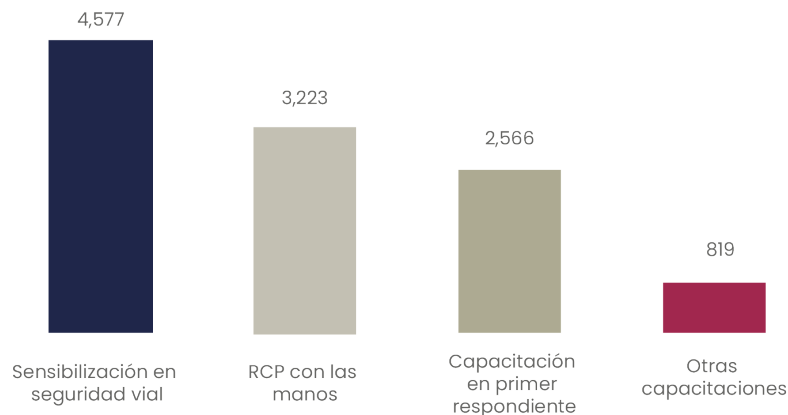
En este mismo sentido, se impartieron 6 mil 78 talleres comunitarios de salud para promover el autocuidado, favoreciendo a personas de 161 municipios. También, se organizaron mil 94 eventos educativos para propiciar la adopción de estilos de vida saludable, en beneficio de 34 mil 375 personas de 123 municipios.

De igual manera, para sensibilizar a la población sobre los riesgos que pueden existir en la vía pública como lo son los accidentes de tránsito, y proporcionar herramientas útiles que les permitan actuar ante emergencias como intoxicaciones, quemaduras y ahogamientos, se capacitó a 11 mil 185 personas de 12 municipios en temas de seguridad vial y prevención de siniestros **(véase gráfica 5).**



Gráfica 5

Capacitaciones para la prevención de accidentes otorgadas por tipo.
De enero a noviembre de 2024



Fuente: SSEP. Unidad de Sistema de Urgencias Médicas y Desastres

Vigilancia sanitaria

MANEJO HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS

L.A. 4.2.6

Para verificar que los alimentos cumplan con los requisitos y lineamientos de inocuidad establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Manejo Higiénico de Alimentos referente a buenas prácticas de higiene, y evitar enfermedades gastrointestinales provocadas por bacterias, se ofreció el curso de Manejo Higiénico de Alimentos, en el que se acreditaron un total de 13 mil 700 personas, mediante una evaluación obligatoria.

Se realizaron 3 mil 232 visitas de verificación sanitaria a establecimientos que expenden alimentos y bebidas en 45 municipios. Como resultado se

aplicaron 112 medidas de seguridad consistentes en 78 aseguramientos de productos y 52 medidas de suspensión de actividades. Además, se tomaron 841 muestras de comida, agua, leche y sus derivados que fueron enviadas a laboratorios para un análisis microbiológico y así prevenir peligros que pudieran afectar la salud.

VIGILANCIA SANITARIA DE PUBLICIDAD

L.A. 4.2.6

De acuerdo al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad, los establecimientos que ofrecen bienes y servicios deben cumplir con las características o especificaciones que establezcan las disposiciones aplicables, ya que de lo contrario sería publicidad irregular y podría derivar en una sanción.

Por esta razón, se ejecutó la búsqueda de publicidad irregular y engañosa en redes sociales y medios impresos de establecimientos en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Huejotzingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán. Como resultado, se elaboraron 114 Guías de Coadyuvancia, en las que se realiza el reporte de monitoreo de volantes, espectaculares, redes sociales, radio y televisión.

Estas guías incluyen el nombre del producto o servicio, dirección, teléfono y el fundamento legal que especifica la falta cometida, y que brinda la justificación para realizar el retiro de publicidad en sitios web y en otros casos, iniciar los procedimientos administrativos, que implican trámites para ejecutar la remoción del contenido publicitario, lo que benefició a un total de 3 millones 385 mil 197 habitantes.

VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA

L.A. 4.2.6

Con el propósito de regular los establecimientos que proveen insumos para la salud y servicios de atención médica, se llevaron a cabo 2 mil 260 visitas de verificación en consultorios, hospitales, clínicas, laboratorios y lugares de venta o distribución de material clínico y fármacos. Como resultado, se aplicaron 126 medidas de seguridad en 74 municipios, que incluyeron la suspensión temporal de servicios para evitar riesgos a la salud de las personas usuarias.

Asimismo, para proteger a la población de riesgos en establecimientos sin infraestructura, permisos o personal calificado para llevar a cabo procedimientos quirúrgicos con fines estéticos, se realizaron 178 visitas de verificación, mediante la iniciativa de la Alta Directiva Sanitaria en colaboración con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y se aplicaron 23 medidas de seguridad, que incluyeron la suspensión temporal de trabajos y/o servicios, en 28 municipios.

A la par, se llevaron a cabo 3 mil 271 visitas de verificación de salud ambiental y ocupacional para la supervisión sanitaria de establecimientos que comercializan nutrientes vegetales y plaguicidas; utilizan rayos X; y de saneamiento básico. También se revisaron los sistemas operadores de agua para constatar que sea potable y cumpla con las normativas aplicables, protegiendo a la población de posibles riesgos sanitarios. Estas acciones beneficiaron a 6 millones 850 mil 239 habitantes de 213 municipios.

Para controlar la venta y publicidad del tabaco, el cual, puede generar adicción a la nicotina y provocar enfermedades graves como el cáncer, se implementó el Programa de Acciones para el Control, Venta y Publicidad de Tabaco.

Se efectuaron 524 visitas de verificación para supervisar la correcta implementación de las normativas que prohíben la venta por unidad y regulan la señalética en espacios libres de humo, como resultado se aseguraron 35 productos de tabaco. Estas acciones se realizaron en los municipios de Amozoc, Ahuazotepec, Aquixtla, Atlixco, Atzala, Cuautlancingo, Huejotzingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tepeaca y Xicotepec.

En línea con la campaña nacional Jaque al Vape, cuyo objetivo es prevenir la venta, el consumo de tabaco entre menores y evitar su promoción, la Secretaría de Gobernación Federal y la COFEPRIS emitieron una Alerta Sanitaria Máxima sobre los vapeadores, cigarrillos electrónicos y productos de tabaco. Esta medida busca eliminar el uso de estos dispositivos, que emiten sustancias tóxicas capaces de causar enfermedades respiratorias.

Las acciones en esta materia incluyeron 22 visitas de verificación a establecimientos y plazas comerciales, donde se realizaron 7 aseguramientos de productos como lotes de vapeadores, dispositivos electrónicos y 3 máquinas expendedoras en los municipios de Puebla y San Andrés Cholula.

Adicionalmente, para ratificar la seguridad en los centros de autoayuda contra las adicciones, se realizaron 34 visitas de verificación para validar el cumplimiento de requisitos como personal capacitado, infraestructura adecuada y condiciones sanitarias óptimas.

Esto permitió aplicar 5 medidas de seguridad que determinaron la suspensión temporal de trabajos y/o servicios en los centros que no cumplieran con estas condiciones, protegiendo la salud de las personas usuarias en los municipios de Amozoc, Cuapixtla de Madero, Izúcar de Matamoros, Puebla y Quecholac.



También, se realizaron 272 visitas de verificación en 13 municipios, derivadas de alertas sanitarias emitidas a productos y lotes en farmacias, almacenes, hospitales y clínicas, se aplicó una medida de seguridad que consistió en asegurar medicamentos que no cumplieran los requisitos para ser comercializados.

NOTIFICACIONES DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS

L.A. 4.2.6

La farmacovigilancia se encarga de detectar, evaluar, analizar y prevenir reacciones adversas o cualquier problema de salud relacionado con medicamentos o vacunas, también conocidos como Evento Adverso, Evento Supuestamente Atribuible a la Vacunación o Inmunización, Reacciones Adversas a Medicamentos, y Sospecha de Reacción Adversa a Medicamento.

Mediante el Programa de Farmacovigilancia, con ayuda de la plataforma Vigiflow se detectaron 975 reportes provenientes de 8 municipios, los que se comunicaron de manera oportuna al Centro Nacional de Farmacovigilancia para evitar mayores riesgos a la salud.

ATENCIÓN A EMERGENCIAS SANITARIAS

L.A. 4.2.6

Las emergencias sanitarias son medidas que tienen como objetivo proteger a la población ante situaciones de riesgo como desastres naturales, enfermedades, accidentes químicos o eventos masivos, que requieren de una atención urgente para controlar las circunstancias y mantener la seguridad e integridad de las personas.

En atención a ello, el Gobierno del Estado para procurar el bienestar de la población implementó el Programa de Emergencias Sanitarias en 26 municipios, y logró atender 56 alertas sanitarias por temas de caída de ceniza, festivales, denuncias de mala calidad del agua, contaminación de rastros clandestinos de aves, brotes de hepatitis, afectaciones por la lluvia y combate de plagas.

ACTIVIDADES RECREATIVAS

L.A. 4.2.6

El Gobierno del Estado realizó por primera vez la Liga Sanitaria, actividad recreativa dirigida a la comunidad estudiantil de los niveles de educación básica y media superior con el objetivo de fomentar la cultura de prevención de riesgos sanitarios a través de personajes de superhéroes.

Con lo anterior se capacitaron a un total de 3 mil 847 niñas y niños, en materia de prevención contra riesgos sanitarios a través de caravanas y del curso de verano realizado en el Instituto Poblano del Deporte, donde se graduaron 394 mini verificadores.

Vacunación y esterilización

L.A. 4.2.5

La rabia en perros y gatos es una enfermedad que se transmite a los humanos mediante la mordedura de animales infectados, por esto, la prevención es clave para evitar que se convierta en un problema de salud pública. El Gobierno del Estado, a través del Programa de Zoonosis, aplicó un millón 189 mil 526 dosis de vacuna antirrábica en 198 municipios y 668 unidades médicas. El 72.67% de estas fueron para perros y el 27.33% para gatos. Es importante destacar que esta medida ha mantenido baja la incidencia de muertes por rabia durante los últimos 24 años, en beneficio de toda la población.

En el mismo sentido, se realizaron 69 mil 263 cirugías para esterilización de este tipo de mascotas, a fin de prevenir un crecimiento desmedido y evitar que las crías lleguen a estar expuestas al hambre y maltrato. Esto se realizó en colaboración con asociaciones civiles y autoridades municipales, mediante brigadas itinerantes y jornadas de atención en 186 municipios.

El consolidado de acciones para el sector salud, reflejó la visión de un Gobierno Presente que impulsa el bienestar físico, mental y emocional de las y los poblados, a la par que promueve medidas preventivas y de regulación que permitió fomentar hábitos saludables y de autocuidado; así como un enfoque humano y ético sobre la atención médica.



CONCLUSIONES

En conclusión, los esfuerzos continuos y las políticas implementadas en el sector de la salud reflejan un compromiso firme con el bienestar de nuestra población. A lo largo de este período, hemos fortalecido los servicios de atención primaria, promoviendo la prevención de enfermedades y mejorando el acceso a los medicamentos y a tratamientos de especialidad. Sin embargo, reconocemos que persisten desafíos significativos, como la equidad en el acceso y la sostenibilidad financiera del sistema.

Es crucial seguir trabajando en colaboración con todos los participantes involucrados para asegurar que cada ciudadano tenga acceso a servicios de salud de calidad. Con una visión de futuro centrada en la inclusión y la innovación, estamos seguros de poder construir un futuro donde la salud sea verdaderamente un derecho universal y alcanzable para todos los habitantes de nuestro estado.





PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría de Salud
Gobierno de Puebla